

MENDOZA, 31 AGO 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 8832/2018, en las que la Dirección General de la carrera Ingeniería de Petróleos solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Mecánica Aplicada” de las carreras Ingeniería de Petróleos e Ingeniería en Mecatrónica y “Mecánica y Mecanismos” de la carrera Ingeniería Industrial como asignaturas bases de referencias, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 196/2018-CD se declara DESIERTO el citado concurso.

La necesidad de llamar una segunda convocatoria.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2017-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de agosto del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2017-CD, (2ª convocatoria) para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Mecánica Aplicada” de las carreras Ingeniería de Petróleos e Ingeniería en Mecatrónica y “Mecánica y Mecanismos” de la carrera Ingeniería Industrial como asignaturas bases de referencias, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Perfil, Requisitos y Funciones a desarrollar, en el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Auxiliar de docencia en las asignaturas “Mecánica Aplicada” y “Mecánica y Mecanismos”

Requisitos Particulares:

Profesional con título universitario de Ingeniero y con experiencia en docencia universitaria. Acreditar, preferentemente actuación profesional con vínculos en el área de conocimiento de las asignaturas

Perfil del cargo:

Tener experiencia en la selección, mantenimiento y montaje de componentes mecánicos y elementos de máquinas y en principio de funcionamiento

Acreditar conocimientos de normativas vigentes: API, ASTM, DIN, etc.

Lecto-comprensión del idioma inglés (preferentemente)

Manejo de software específicos para la selección de componentes mecánicos

Resol. – CD N° 197 / 18

Contenidos mínimos:

Verificación y/o selección, mantenimiento y optimización de: Árboles y ejes, acoplamientos permanentes, acoplamientos temporarios, transmisiones por correas y cadenas, rodamientos, engranajes de uniones soldadas y abulonadas, causas de fallas. Vibraciones. Fatiga. Nociones de mantenimiento predictivo. Mandos neumáticos. Actuadores, válvulas y accesorios.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 01 y el 05 de octubre del año 2018, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, antecedentes y propuesta de planificación de trabajos prácticos en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES

- . BARRERA, Carlos Ramón
- . GARCIA, Enrique Aldo
- . ALVARES, María Teresa

SUPLENTE:

- . LOPEZ SACCHETTI, José Eduardo
- . BIRITOS, Marcelo Horacio
- . SANCHEZ, Mario Carlos

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 197 / 18



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD
DE INGENIERÍA**

➤ **2018**
AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA